



AVISO DE CONVOCATORIA CONCURSO DE MERITOS No. CM062022

Bogotá, D.C., julio 5 de 2022

La Agencia de Desarrollo Rural, convoca a las personas interesadas en participar en el proceso de Concurso de Méritos No. CM062022, para lo cual informa:

1. La sede de la Agencia de Desarrollo Rural en la ciudad de Bogotá D.C se encuentra ubicada en la Avenida el Dorado Calle 43 No 57 – 41.
2. La ADR atenderá los interesados en el proceso de contratación, a través de la plataforma SECOP II; no se atenderán consultas ni de manera personal ni vía telefónica.

Así mismo, los documentos en desarrollo del proceso tales como observaciones, propuestas, etc., deben ser presentados en la plataforma indicada, en el link del proceso, conforme a los lineamientos determinados para el SECOP II.

Las respuestas a las consultas se harán igualmente mediante escrito suscrito por el funcionario competente y dado a conocer por publicación en el SECOP II.

En el evento de presentarse una indisponibilidad en la plataforma del SECOP II, el correo electrónico al cual los proponentes podrán enviar su oferta será contratacion@adr.gov.co siempre y cuando cumplan con las instrucciones establecidas en la Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II, emitida por Colombia Compra Eficiente.

3. El objeto del contrato a celebrar es: *“EJECUTAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA DE LÁZARO FONTE Y DISRIEGO No. 2 EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y SANJUANÍA EN EL DEPARTAMENTO DEL META”.*
4. La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de selección de Concurso de Méritos, conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
5. El plazo de ejecución del contrato será de 3,5 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2022, contado a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del respectivo contrato de servicios y previa suscripción de la respectiva Acta de Inicio.

AD

Calle 43 # 57 - 41 CAN Bogotá, Colombia
Línea de Atención
PBX: (57) + (1) + 3830444
www.adr.gov.co - @ADR_Colombia
atencionalciudadano@adr.gov.co



AVISO DE CONVOCATORIA CONCURSO DE MERITOS No. CM062022

En todo caso, y por tratarse de un contrato de interventoría que se considera accesorio al contrato principal que se supervisará, el inicio de la interventoría y el plazo de ejecución de esta estará supeditada al inicio efectivo de contrato resultante del proceso de Licitación Pública No. LP072022, cuyo objeto es “EJECUTAR LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA DE LÁZARO FONTE Y DISRIEGO NO. 2 EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y SANJUANÍA EN EL DEPARTAMENTO DEL META.”.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta es el 26 de julio de 2022, a las 2:00 p.m., a través de la plataforma SECOP II.
7. El presupuesto oficial estimado por la ADR para llevar a cabo la presente contratación se estructuró con fundamento en el estudio de mercado realizado mediante el análisis de precios, el cual es hasta por la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$185.823.869)**, incluido impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.
8. El Presupuesto del presente proceso se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20622 del 22 de abril de 2022, expedido por la Oficina de Presupuesto de la ADR.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR CDP (\$)	PORCENTAJE (%)
17-18-00 AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	C-1709-1100-5-0-1709100-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS REHABILITADOS, COMPLEMENTADOS Y MODERNIZADOS	NACIÓN	13	185.856.352	100

9. La contratación está cobijada por los Acuerdos Comerciales indicados en el estudio previo y en el pliego de condiciones.
10. La presente convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

Si se cumplen todos los requisitos para limitar la convocatoria, la Agencia expedirá el acto administrativo de apertura del proceso con la indicación expresa de que sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de Mipyme colombianas, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5, del Decreto 1860 de 2021.



AVISO DE CONVOCATORIA CONCURSO DE MERITOS No. CM062022

11. Si el proponente es persona natural, deberá ser profesional en Ingeniería Civil. En caso de que el proponente o el Representante Legal del proponente o el apoderado, no posea acreditación en la profesión antes indicada, la propuesta para ser considerada deberá estar avalada por una persona natural profesional en ingeniería civil, adjuntando la fotocopia de la matrícula profesional vigente y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios (requisito que debe ser acreditado – Ley 842 de 1993). La persona que avale la oferta no debe encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad

Cuando el proponente sea plural, todos los que lo integran deben tener dentro de su objeto social las actividades del presente proceso de contratación.

El Proponente singular, la figura jurídica que utilicen los Proponentes plurales, y los miembros de los Proponentes plurales, deben tener una duración por lo menos igual a la de la vigencia del contrato y un (1) año más.

Los proponentes extranjeros deben presentar los documentos que prueben en su país de origen su capacidad legal.

Las especificaciones, requisitos y condiciones técnicas mínimas requeridas, se encuentran incluidas en el Anexo Técnico del pliego de condiciones.

12. En el proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

13. El Cronograma

TRAMITE	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de Convocatoria.	05 de julio de 2022	Plataforma SECOP II
Publicación de estudios y documentos previos	05 de julio de 2022	Plataforma SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	05 de julio de 2022	Plataforma SECOP II
Plazo máximo para presentar observaciones al proyecto de pliego.	Hasta el 12 de julio de 2022.	Plataforma SECOP II

D

AVISO DE CONVOCATORIA CONCURSO DE MERITOS No. CM062022

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 12 de julio de 2022.	Plataforma SECOP II
Publicación respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego	15 de julio de 2022	Plataforma SECOP II
Publicación de la Resolución de apertura	15 de julio de 2022	Plataforma SECOP II
Publicación pliego definitivo	15 de julio de 2022	Plataforma SECOP II
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaración al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 19 de julio de 2022	Plataforma SECOP II
Publicación de respuestas a observaciones presentadas al pliego definitivo y plazo máximo para expedir adendas	21 de julio de 2022	Plataforma SECOP II
Cierre del proceso (plazo máximo para presentación de ofertas)	26 de julio de 2022, a las 02:00 pm.	Plataforma SECOP II
Evaluación de propuestas	Desde el 26 hasta el 28 de julio de 2022	Instalaciones de la ADR, ubicada en la Avenida el Dorado Calle 43 No. 57 - 41 Piso 5°, en Bogotá
Traslado del informe de verificación y evaluación, término para subsanar y/o aclarar las propuestas y para presentar observaciones al informe	Del 29 de julio al 2 de agosto de 2022	Plataforma SECOP II
Publicación de las respuestas emitidas por la entidad a las observaciones presentadas al informe de verificación y evaluación y de la modificación del informe, si hay lugar a ello	03 de agosto de 2022	Plataforma SECOP II
Publicación del acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los dos (2) días siguientes a la revisión oferta económica	Plataforma SECOP II



AVISO DE CONVOCATORIA CONCURSO DE MERITOS No. CM062022


Suscripción del contrato y expedición del registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación del acto de adjudicación.	El contrato se suscribirá por las partes y se publicará a través de la Plataforma SECOP II El registro presupuestal lo realizará la Secretaría General de la ADR.
Entrega y aprobación de garantía	Al día hábil siguiente de la firma el contrato	Plataforma SECOP II


14. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Elaboró:

Juan Carlos Velandia Sánchez, Abogado Contratista, Vicepresidencia de Gestión Contractual 

Nataly Rodríguez Care, Abogada Contratista, Vicepresidencia de Gestión Contractual 

Diana Judith Camargo Carrascal, Abogada Contratista, Vicepresidencia de Gestión Contractual 

Revisó y aprobó:

Cesar Augusto Vergara Cantillo, Abogado Contratista, Vicepresidencia de Gestión Contractual 